

GENERO Y TRABAJO FEMENINO EN EL PERU

Margarita Cerna Barba *
Marina Violeta Estrada Perez de Martos*
Rosa Maria Godoy Serpa da Fonseca **

BARBA, M.C.; MARTOS, M.V.E.P.de; FONSECA, R.M.G.S.da. Genero y trabajo femenino en el Peru. **Rev.latino-am.enfermagem**, Ribeirão Preto, v. 5, n. 2, p. 23-31, abril 1997.

En este estudio se identifican las condiciones de trabajo de la mujer en el Perú con sus determinantes histórico-sociales, derivados de la diferenciación por clase social, raza y género que condicionan la subordinación de las mujeres en la estructura social. A través de revisión bibliográfica se verifica que la situación de la mujer peruana trabajadora, ha tenido grandes y profundas transformaciones a través del tiempo, condicionadas por patrones ideológico-culturales patriarcales que culminaron en la sociedad capitalista periférica de los días actuales.

TÉRMINOS CLAVES: mujer trabajadora, condición social de la mujer, género

INTRODUCCION

La situación de la mujer trabajadora peruana, no difiere de la situación de la gran mayoría de mujeres trabajadoras del mundo, sobre todo de aquellas de los países del Tercer Mundo, entre los cuales se encuentra ubicado el Perú. Por su gran importancia y por su articulación con los diferentes aspectos relacionados con la condición social de la mujer, esta temática ha sido abordada por múltiples autores especialmente feministas de los países del Primer Mundo como Francia, Estados Unidos y Canadá, bajo el recorte analítico de género considerado como "sexo socialmente construido" (LAMAS, 1986).

En el Perú también se encuentran algunos estudios, sobre todo descriptivos sobre la participación de la mujer en el sistema laboral, no obstante, los aspectos de las relaciones de género han sido poco abordados. El poco interés para investigar la situación social de la mujer bajo el recorte analítico de género condicionada por los patrones ideológico-culturales que imperan en la sociedad peruana - patriarcal capitalista - generadora, a su vez, de una conciencia social poco interesada en desentrañar la problemática de desigualdades vivenciada históricamente por la mujer trabajadora a nivel nacional y que se visualiza

profundamente agudizada en la trabajadora profesional de los sectores apreciados como improductivos económicamente, mayoritariamente femeninos, como son los casos de la educación y de la salud.

En este contexto, en el presente trabajo, resultado de múltiples revisiones bibliográficas, se rescatan algunos elementos que se consideran de utilidad para identificar ciertas determinantes histórico-sociales, del modo de inserción de la mujer peruana en el proceso productivo, de su desarrollo como fuerza de trabajo y de las ideologías y estereotipos culturales que la ubican en una situación de subalternidad dentro de la estructura socio-económica del país.

LA HISTORIA DEL TRABAJO FEMENINO EN EL PERU

La situación de la mujer trabajadora en el Perú, ha sido analizada desde muchas vertientes teóricas que señalan a su vez concepciones ideológicas divergentes. Para los historiadores críticos dentro de ellos LUMBREERAS (s.f.), la mujer del Incanato era explotada en todos los ámbitos; por su parte el grupo intelectual feminista representado por VILLAVICENCIO (1990)

* Enfermera. Mestre em Enfermeria de la Universidad del Valle (Cali - Colômbia). Docente de la Universidad Nacional de Cajamarca (Peru), doctoranda del Curso de Post-Graduación en Enfermeria de la Escuela de Enfermería de la Universidad de São Paulo (EEUSP)

** Enfermera. Profesora Doctora del Departamento de Enfermería en Salud Colectiva de la EEUSP. Docente, orientadora del Curso de Post-Graduación en Enfermería de la EEUSP. Vice-coordinadora del NEMGE (Núcleo de Estudios de la Mujer y Relaciones Sociales de Género de la USP)

señala una situación adversa y confirma que la mujer india no era explotada ni subvalorada.

Para mayor esclarecimiento, se presentan los siguientes rescates bibliográficos sobre el desarrollo de la mujer dentro del ámbito del trabajo.

Bajo la modalidad de trabajo colectivo, el Incanato es calificado como una formación económico-social pre-capitalista y con un gobierno autárquico, en un escenario de gran justicia social; para esto, eran usados algunos mecanismos de control a través de lemas o principios que regían la conducta de los habitantes: “*ama sua, ama quella, ama llulla*” (no robes, no mientas, no seas perezoso). Estos lemas indirectamente condicionaban la subordinación de todos los habitantes, entre ellos la mujer, hacia los gobernantes, principalmente hacia el Inca, venerado como “Dios”.

La mujer trabajadora del Incanato, es ubicada dentro del clan familiar a través de su trabajo doméstico, sirviendo a los miembros del grupo, participando además, en las faenas agrícolas con el marido y como mano de obra especializada en las “fábricas de telas” que, además eran conventos para mujeres destinadas al Inca y sus allegados. (LUMBRERAS, s.d.).

De esto, podría deducirse que existían situaciones de discriminación, explotación y subordinación de la mujer por la división sexual del trabajo, donde se la observa participando como ama de casa y realizando de preferencia tareas de proyección doméstica, como es el hilado, el tejido, etc. En estas tareas no participaba de ninguna manera el varón quien podía tener aspiraciones sociales muy diferentes a los de la mujer. Esto es corroborado por SILVA (1984) cuando dice que “... Mama Ocllo enseñó a la mujer a hilar y a otras actividades que se consideraban domésticas(...) la Colla obviamente jamás pudo aspirar a ser gobernante, ni Sumo Sacerdote, ni Amauta, ni Quipucamallo”****.

Sin embargo, VILLAVICENCIO (1990), señala lo contrario, osea, la no explotación de la mujer incaica, basando sus verificaciones en la existencia de divinidades femeninas como la Pachamama (Diosa de la Tierra) y la Diosa Luna veneradas por hombres y mujeres, la presencia de Curacas (mujeres gobernantes) en ciertas regiones cuya autoridad prevalecía sobre los habitantes de las comunidades y, la modalidad de trabajo colectivo que se realizaba con fines de bienestar social.

Con la invasión española se estableció el feudalismo como forma económico-social en el Perú, dando lugar a la división de la sociedad en clases sociales

- explotadores y explotados - con objetivos claros de acumulación de la riqueza en manos de esclavistas, que explotaban la mano de obra india en las propiedades conseguidas por la fuerza y destrucción de valores, creencias y tradiciones incaicas.

“Los españoles se repartieron tierras y hombres, sin preguntarse siquiera por su porvenir como medios y fuerzas de producción(...) se inició el cultivo de tierras y explotación de las minas como mecanismo de explotación” (MARIATEGUI, 1984).

La mujer india fue la principal víctima de subordinación, opresión, discriminación y degradación sexual. Varios autores señalan que además de ser explotada en su hogar (trabajo doméstico) bajo el dominio de su marido o, como criada de los patrones españoles era utilizada como objeto sexual para los desmanes de padres e hijos españoles. En cuanto el indio era explotado fuera del hogar, la india era explotada y subvalorada dentro y fuera del hogar. “El feudalismo estableció un tipo de sociedad muy jerarquizada, en la cual, a la diferenciación racial, se sumaron la social y la de género que tuvo consecuencias graves en la mujer”.(VILLAVICENCIO, 1990)

Sobre la base patriarcal colonizadora, el resultado fue la ruptura definitiva de la organización familiar inca. La degradación de la india por su raza, por su género y su condición social, con muchos hijos sin padre o con muchos padres, la hizo asumir responsabilidades de padre y madre en su trabajo doméstico y público - no reconocidos - donde solamente desarrollaba tareas como ventas ambulatorias y/o comercio informal, realizados paralelamente a su trabajo doméstico.

“El patriarcado déjase sentir, con gran fuerza, por la explotación a la que estaba sometida la mujer en su doble jornada”. (ROLDAN, 1989)

A ese respecto también comenta VILLAVICENCIO (1990): “En la época colonial, encontramos mujeres de diversas razas que eran de humilde condición social, tanto libres como esclavas, trabajando en el comercio ambulatorio, el doméstico, el curanderismo, las labores agrícolas, las pulperías****, etc”.

Con esto se deduce que en el feudalismo las opciones de trabajo para la mujer eran reducidas ya que las oportunidades eran más fácilmente presentadas para el varón, quien no sólo era ubicado como trabajador en las minas y en el campo, sino, también como artesano.

Cabe resaltar que la religión cristiana y el idioma castellano - herencia de los españoles - jugaron un papel

*** Según la Leyenda del Imperio Incaico, Mama Ocllo es la primera mujer que junto con Manco Capac, el primer Inca salieron de las aguas del Lago Sagrado (Lago Titicaca) y fundaron el Imperio, enviados por el Dios Sol; Colla es mujer india del pueblo; Amauta es el Maestro y Quipucamallo es el estadista del Imperio

**** Pulperías: nombre que se le da a las tiendas comerciales pequeñas que venden en su mayoría productos para el consumo diario

decisivo en el proceso de socialización de la cultura incaica a través de la doctrina ideológica de sumisión y obediencia, logrando así el dominio total de los indios por los españoles. En el caso de la mujer, a través de esta doctrina la obligaban a permanecer en el hogar con la exclusiva tarea de servir al marido, a los hijos y/o a los patrones españoles, reconociéndoles así “las exclusivas obligaciones de ama de casa, esposa, objeto sexual y madre de familia”. (SILVA, 1984).

De acuerdo con estas concepciones, la mujer en la colonia, debería olvidarse de ella misma, para bienestar no sólo del hombre, si no de la sociedad. Esta situación es aún perceptible en muchas regiones del país, sobre todo en familias tradicionalistas que replican ideologías heredadas, por las cuales a la mujer le asignan el papel de “artesano laborioso, en la construcción del clima moral adecuado, catalizador, conformista de las tensiones y pasiones y sobretodo, tenáz opositor al cambio”. (Barrig apud BUSTAMANTE, 1984).

Respecto a la educación, otro medio importante de transmisión de la ideología dominante, tenía al igual que la religión objetivos específicos de implantar patrones culturales de sumisión y obediencia, los cuales recayeron directamente en la mujer burguesa, debido a que la educación era beneficio exclusivo de esta clase. De esta manera, aunque con tenores diferentes esta mujer también era sometida al dominio masculino.

La mujer india y mestiza quien es no tenían ningún derecho a educarse, sólo les cabía vender o donar su fuerza de trabajo para lograr asegurar su sobrevivencia y la de su familia. Así lo manifiesta SILVA (1984): “La mujer sin el recurso de una educación y con una formación que no le permitía mirar mas allá de su condición de conservadora de la especie y de esposa amante y sumisa, ni siquiera sueña con adquirir una instrucción que le permita observar otros horizontes, porque esto era reservado exclusivamente al macho de la especie humana”.

Frente a este contexto, el proceso de colonización española en el Perú, estableció una sociedad patriarcal que reproducía ideológicamente los valores de Europa de aquella época, sin considerar la realidad social diferente en términos de raza y cultura. El único objetivo era la acumulación, sin interesarles el futuro de los indios e inclusive sin interesarles la propia vida de los naturales. Las manifestaciones claras del exterminio de la raza llegaron a tal punto que de una población de 15 millones de habitantes en 1.525, pasó a 1.5 millones en 1,571 por

los efectos de la “mortalidad bélica” (ARANIBAR, s.d.) y el “complejo trabajo-dieta-epidemia” (Mellafe**** apud ARANIBAR, s.d.).

En las primeras manifestaciones de Independencia del Perú, la mujer trabajadora fué ubicada como “rabona” o comerciante de comidas para los soldados del ejercito o de las grandes masas de trabajadores. Sín embargo, es rescatable que aún persistiendo las desigualdades de clase, raza y de género, la mujer tuvo una participación decisiva en las guerrillas e igualmente en la artesanía, lo cual es reconocida como un gran avance por las intelectuales feministas e historiadores.

Por ejemplo, Galindo apud LUMBRERAS (s.d.) dice que, “el bandolerismo y montoneras*****, son manifestaciones elementales de la anarquía política y del malestar social (...) puede ser una forma de protesta social, aunque espontánea y poco efectiva, no sólo un medio desesperado de subsistencia”.

De otro lado VILLAVICENCIO, (1990) indica que, “Las definiciones del nuevo Estado recayeron sobre las sacrificadas mujeres, quienes, además, de entregar su fuerza de producción y reproducción a cambio de lo mínimo para subsistir derivado del salario del soldado y del esclavo, fueron altamente valerosas y entregadas”.

La mujer trabajadora de aquella época generalmente convivía con su familia en las zonas menos desarrolladas conservando algunas tradiciones del Imperio Incaico en relación a su participación colectiva en el trabajo agrario. Esto es observado aún en la actualidad en la zona rural de las regiones serranas (Cajamarca, Puno, Ayacucho y otros) donde bajo la modalidad de “minga”, hombres, mujeres y niños participan de la siembra y cosecha de productos agrarios.

Valcarcel así lo expresa: “Mientras el hombre peleaba contra las fuerzas o con grupos, la mujer tenía a su cargo un cúmulo de tareas de vida y producción (...) no era bastante que diera hijos, los cuidara y los educara, se precisaba también de su actuación para la familia y su comunidad como labriego e industrial que siembra, riega, cosecha, fabrica y distribuye”. (Valcarcel apud BUSTAMANTE, 1984)

Con el nacimiento del Capitalismo en el Perú, los cambios sociales y económicos se dieron vertiginosamente, creando una nueva estructura social y por tanto nuevas necesidades de clase, en donde se mezclaron los intereses contradictorios, originando una progresiva agudización en las relaciones de género entre trabajadores.

**** MELLAFE, R. experto en investigaciones demográficas analizó el complejo trabajo-dieta-epidemia en el colonialismo español y hace referencia al contagio letal de enfermedades traídas del viejo mundo y otras consecuencia de la explotación en el trabajo

***** MONTONERAS, grupos de mujeres guerrilleras que subsistían en las zonas serranas del país y participaban en las guerras de la emancipación

Desde un punto de vista económico-estructural, la mujer trabajadora de la clase pobre (india, mestiza, criolla) prácticamente sólo tenía posibilidades ocupacionales de artesana o trabajadora manual, sometida a los intereses de un capitalismo que crecía defectuosa y deformadamente y que aprovechándose de la necesidad de sobrevivencia de la mujer la explotaba y oprimía creando una multiplicidad de ocupaciones características del trabajo femenino. Así, MILLER menciona que “la población femenina trabajaba por las mañanas en lavado de ropa a domicilio, al medio día cocinaba para una casa particular y por la tarde preparaba alimentos que luego venderían en las calles (...) lavanderas, costureras que ocultaban un mundo de pequeños trabajos y servicios informales no reconocidos como la ocupación principal y que era muchas veces el único sustento familiar”. (Miller apud VILLAVICENCIO, 1990)

En cuanto a la mujer burguesa, su incorporación en el trabajo público es visualizado como consecuencia de la Guerra del Pacífico (1881-1883), la cual ocasionó la pérdida de padres, esposos o protectores, lo que trajo consigo la necesidad de buscar el sustento de la familia en el campo ocupacional limitado a las carreras profesionales consideradas como “femeninas” (docentes, secretarias, enfermeras) por las escasas oportunidades creadas en el trabajo público.

Cabe resaltar que a partir de la incorporación en el reducido mercado de trabajo, condujo a estas mujeres a iniciar los primeros movimientos de lucha para la reivindicación de los derechos de la población femenina: educación en centros escolares, ingreso a centros educativos superiores (considerados exclusivos para el hombre) ingreso laboral sin discriminaciones y otros.

De otro lado, los acontecimientos mundiales y nacionales se encargaron de cambiar el criterio de si la mujer debería o no trabajar en el ámbito público, no obstante la crisis iniciada en ese entonces y la Guerra del Pacífico, como se menciona anteriormente, señalaron el camino que podía y debía seguir la mujer luchando por sus derechos y lograr así la reivindicación de la población femenina discriminada por siglos.

Así, en 1914 el grupo feminista intelectual Evolución Femenina comenzó a gestar la emancipación social de la mujer de igualdad civil y política, considerado por diferentes autores sobre todo feministas de mucha transcendencia. Sin embargo, los reclamos y peticiones hechos por este movimiento fueron generalmente percibidos como académicos y cuando se lograban algunos resultados favorables eran sólo para las clases sociales dominantes. La mujer del pueblo continuaba (aún continua) condenada al trabajo servil de doble o triple jornada, debido a que la situación de pobreza exigió a la

mujer la ampliación de sus “obligaciones” al tener que incursionar como obrera en las industrias de las grandes ciudades, con grandes desventajas, por la gran explotación.

Cabe resaltar que el hombre, al igual que la mujer, también era explotado, sobre todo en las jornadas extensas de trabajo con la diferencia que los trabajos que realizaba siempre eran de mejor nivel y porque él no tenía como obligaciones las múltiples tareas domésticas, el cuidado de los hijos, lo que provocaba una gran diferencia con las obligaciones de la mujer impuestas por la sociedad patriarcal y capitalista de ese entonces, la cual persiste hasta el momento.

Esto es confirmado por LOPES (1988) cuando expresa que “el modo de producción capitalista que si no engendró la dominación entre sexos, legitima, usa y mantiene la desigualdad en todos los niveles para consolidar su propósito(...). El Capitalismo procesó innumerables mudanzas, pero conservó lo que da soporte a la estructura de las relaciones de dominación. La creación de las condiciones subordinadas del trabajo de la mujer ha sido uno de los soportes del mantenimiento de las relaciones de producción”.

Entre finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, acontecieron aspectos importantes en la vida de la mujer, sobre todo burguesa que comenzó a interesarse por ocupaciones o profesiones consideradas tradicionalmente masculinas como Abogacía, Medicina, etc. Esto originó que la mujer buscara ingresar a las universidades para lograr su objetivo. Este proceso fue muy difícil puesto que encontró oposición de políticos, de gobernantes y por la sociedad en general, bajo la idea de que con el ingreso de las mujeres a las universidades se perdería el verdadero sentido y el rol “innato” de la mujer dentro de la familia y como consecuencia se originaría el rompimiento del núcleo familiar nefasto para el futuro de la sociedad.

Según relata SILVA (1984) había una gran oposición para que las mujeres estudiaran Medicina ya que se decía que los conocimientos científicos podían poner en peligro la fé de las estudiantes dañando así el papel de formadoras cristianas que le es propio.

No obstante, “El 7 de Noviembre de 1908 se promulgó la Ley N° 801, por la cual las puertas de la Universidad se abrieron a las mujeres. Esta Ley vino a coronar las demandas que la generación de intelectuales liberales y las escritoras habían solicitado durante 40 años”. (VILLAVICENCIO, 1990).

No obstante este avance, la situación no fue fácil para la mujer ya que tuvo que enfrentarse con múltiples problemas y obstáculos. La primera mujer que ingresó a una universidad fue vetada por el machismo característico de la sociedad peruana que ni siquiera permitía imaginar a una mujer peruana votando para erigir sus autoridades, erigirse o prepararse en centros superiores para adquirir una carrera profesional.

Por su parte, la mujer trabajadora de la clase proletaria, en la región de la costa era sometida a la mecanización del trabajo en la industria manufacturera (comúnmente denominadas de la “aguja”), en los talleres, trabajos a domicilio tipo labores domésticas, ocupaciones femeninas prevalecientes hasta el momento. Estas actividades sumadas a la atención de los hijos y el marido, así como todas las tareas inherentes al hogar dieron lugar al nacimiento de “una cadena de solidaridad” entre las mujeres trabajadoras pobres que colaboraban unas con otras en el cuidado de los hijos ante la ausencia de la madre. Este hecho demostró el gran sentido de organización y de aplicación de estrategias para prevenir el abandono físico y moral de los hijos de las madres trabajadoras de aquella época (VILLAVICENCIO, 1990).

Desde un punto de vista estructural socio-económico, esta cadena de solidaridad (observada aún en la actualidad en muchos asentamientos humanos - pueblos jóvenes) se constituye en una cadena de explotación y opresión que condiciona el sometimiento colectivo de la mujer trabajadora a los intereses del capitalismo.

El ingreso de la mujer trabajadora en las fábricas estableció una nueva modalidad de relación, o sea, un sistema de jerarquías de acuerdo al objetivo empresarial capitalista para extraer el máximo provecho de la fuerza de trabajo femenina. De otro lado la acumulación trajo como necesaria consecuencia la ruptura de las relaciones personales y subjetivas, o sea la alienación o despersonalización en las relaciones de trabajo.

“La alienación, de modo general, es el estado del individuo que no se pertenece(...) que está privado de sus derechos fundamentales, pasando a ser como una cosa(...) por lo tanto esta fuera de sí, perdiendo su propia identidad” (SEVERINO, 1992).

Sin embargo, es rescatable el nivel de conciencia política y de clase de las obreras, especialmente de las trabajadoras costureras, quienes con un gran nivel de organización se constituyeron en las primeras luchadoras sindicales. Esto fue debido a los problemas similares enfrentados durante sus relaciones de producción, lo que permitió lograr la concordancia en el reclamo de sus reivindicaciones al Estado, representante de la burguesía.

“En el modo de producción capitalista, el Estado se ha constituido también en Capitalista o propietario de los medios de producción, controlador de todo el proceso productivo y al servicio de las clases dominantes, con la función recíproca de asegurar y mantener la dominación y la explotación de las clases detentoras de la fuerza de trabajo, clase trabajadora.” (NIKITIN, s.d.).

La primera organización sindical femenina en El Perú fué creada el 10 de Noviembre de 1931 con 350 costureras, siendo muy reconocida por sus múltiples manifestaciones y huelgas que les permitieron lograr

importantes reivindicaciones. (VILLAVICENCIO, 1990).

La Legislación Peruana consideró a la mujer trabajadora de acuerdo a un régimen laboral específico, el cual cambió según la evolución de la sociedad. Esto permitió lograr importantes reivindicaciones para la mujer trabajadora dentro de los logros generales de la masa trabajadora peruana.

“Por presión de la masa trabajadora, durante el primer gobierno de Don José Pardo y Barredo (1904-1908), se formularon diez proyectos sobre: higiene y seguridad de los trabajadores, trabajo de los niños y mujeres, descanso obligatorio, horas de trabajo de los hombres adultos, indemnización por accidentes de trabajo, entre otros. El proyecto sobre trabajo de mujeres y niños fue aprobado por el Congreso, pero no se formuló la ley sino hasta el segundo gobierno de Don José Pardo y Barreda (1915-1919), Ley n° 2851 del 23 de Noviembre de 1918, lo cual reguló entre otros aspectos la jornada de ocho horas de trabajo y cuarenta y cinco semanales, una hora de lactancia, sala cuna para los hijos menores de un año, indemnizaciones por despedida injustificada, por despedida dentro de los tres meses anteriores y posteriores al parto e indemnizaciones por accidentes de trabajo”. (PAREJA, 1985)

En la actualidad se verifica una creciente participación de la mujer trabajadora en la vida socio-económica y política del país, en el sentido de tener mayores oportunidades en el trabajo en diferentes instituciones tanto públicas como privadas, aunque generalmente ocupando cargos y puestos bajo la dirección del hombre.

No obstante, se están visualizando algunos cambios en el trato de la mujer en el mundo del trabajo y en el hecho de que la mujer joven o adolescente se encuentra con mayor libertad de decisión y autonomía de escoger cualquier profesión para su futuro (inclusive aquellas consideradas de exclusividad masculina) De otra parte se encuentran con el gran obstáculo de la situación socio-económica que no permite a la mujer tener otra aspiración que estudiar aquellas profesiones fundamentalmente femeninas: Enfermería, Educación, Psicología, etc.

Como profesional, la mujer llega a ocupar cargos jefaturales o administrativos por esfuerzo personal, capacidad profesional y competencia. En cambio, el varón tiene oportunidad de alcanzar altas jerarquías sin competir o circunstancialmente. “ El Perú aparece aún dentro del marco continental como un baluarte patriarcal y tradicionalista, con el trato que da a la mujer en todos y cada uno de los patrones yuxtapuestos que conviven en el desigual desarrollo de su Geografía y herencia histórica”. (Burga & Cathelat apud BUSTAMANTE, 1984).

En el sector salud, por ejemplo, mujeres

profesionales enfermeras han sido captadas para la formulación de políticas a nivel Regional y Local. Sin embargo, aún existen reservas para colocar a esta profesional en cargos de alta responsabilidad con poder decisorio, situación que ubica a la mujer siempre dependiente de un nivel superior jerárquico a cargo de un varón. “Si bien es cierto que las enfermeras han logrado alcanzar niveles directivos al igual que otros profesionales de las ciencias médicas, su ubicación le impide el acceso a los niveles de toma de decisiones, otros son los que deciden por ella”. (IRIARTE et al., 1984).

Como se esperaría, la situación de la mujer de los países socialistas no es diferente. “No solamente persiste la desigualdad sexual, sino que, en algunos aspectos puede considerarse que las mujeres de los países socialistas están en peores condiciones que las mujeres de países capitalistas(...) lejos de haber sido emancipadas (...) la carga de trabajo femenino se aumentó, no habiendo una redefinición sustancial de las relaciones entre los sexos. A los papeles tradicionales de ama de casa y madre, se han sumado los de asalariada de tiempo completo y los de activista política”. (MOLYNEUX, 1984).

SITUACIÓN DE LA MUJER TRABAJADORA EN EL PERU

Diferentes historiadores críticos e intelectuales feministas, con diversas concepciones ideológicas analizan la situación de la mujer desde la época del Incanato observándose en estos enfoques, ciertas diferencias conceptuales en cuanto a la condición de la mujer trabajadora y su participación como fuerza laboral en el proceso productivo.

Dentro de los historiadores críticos que ubican a la mujer del Incanato como explotada se encuentra LUMBRERAS (s.d.) quién basa este cuestionamiento en dos aspectos investigados: el primero relacionado con la clasificación que hace del gobierno Inca como monárquico y hasta cierto punto despótico, con mecanismos de control implantados para prevenir la ociosidad y el robo especialmente y el segundo porque el Estado Inca prevalecía como propietario único y exclusivo de la tierra y de la fuerza de trabajo (hombres y mujeres indios).

Otros autores como SILVA (1984) también advierten la presencia de la mujer en el Incanato en un papel secundario, asignada a tareas domésticas apreciadas socialmente como improductivas.

Así, una sociedad con estas características, presupone la persistencia de formas de vida que dieron lugar a desigualdades provenientes de las diferencias de

raza, clase social y género que condicionan la supremacía de la raza blanca, de la clase social burguesa y sobre todo esto básicamente la supremacía y poder masculino.

Estos cuestionamientos son refutados por la vertiente intelectual feminista, representada por VILLAVICENCIO (1990) quién señala a la mujer india valorizada y apreciada en el Incanato, por la gran participación que tenía en la vida política, social, económica y sobre todo productiva. Rescata las investigaciones de SILVERBLATT (1990) y ROTWOROWSKI (1986) y confirma que, aún con cierto grado de patriarcado, la mujer participaba en el proceso productivo en tareas asignadas en forma complementaria con el varón.

Lo rescatable en esta sociedad denominada por algunos autores como socialista es el desenvolvimiento de una organización social basada en el trabajo de hombres, mujeres y niños que aseguraba el bienestar colectivo, y el sentido de previsión social que garantizaba la existencia de todos los pobladores y los valores morales, de justicia y solidaridad humana producto de sus patrones ideológico-culturales.

Sin embargo, es posible también admitirse la presencia de una población femenina religiosa, humilde y obediente a sus deberes sociales impuestos, con un trabajo de doble o triple jornada y, una posición de desigualdad frente al varón, quién se constituía en el organizador del proceso productivo y con poder de decisión sobre la vida material de todos los pobladores del imperio, aún en controversia con lo señalado por VEGAS (1989): “El Incanato fue una sociedad donde el sentido de previsión existente permitía lograr la felicidad de sus componentes, por sus ejemplos de justicia, sus valores morales, el sentido de solidaridad humana (...) al hombre se le garantizaba la atención de sus necesidades, desde la cuna hasta la tumba (...) la ayuda que se prestaba a las viudas, enfermos o pueblos azotados por desgracias era ejemplar”.

De una posición considerable dentro de la sociedad inca, la mujer trabajadora pasa a una situación de explotación, subvaloración y denigración en la colonia, como consecuencia de la implantación del modo de producción feudal, réplica de muchos países europeos en aquella época (1532-1824) que transformó a la sociedad inca en una sociedad patriarcal con claros mecanismos de desigualdad por clase social basada en la propiedad de las riquezas, en el abolengo y la raza. El indio y la india, como clase social dominada, fueron explotados y discriminados por su raza y su origen.

Estos eventos se han producido en forma semejante en todas las sociedades colonizadas de América Latina siendo muy cuestionadas por los mecanismos que utilizó el colonizador para someter, dominar y exterminar

a la raza indígena, unicamente guiado por la codicia y ambición de enriquecimiento material (ARANIBAR, s.d.).

Como es lógico de deducir, este modo esclavista de producción destruyó la gran organización socio-económica inca y sobre todo la fuerza de trabajo india que fue sometida a mecanismos de explotación que prácticamente las exterminó en forma inhumana, tal como lo expresa VEGAS (1989): "... a medida que se solidificaba la dominación se intensificaba la explotación humana de los naturales, a quienes se hacía trabajar en las minas y en los obrajes hasta el vómito de sangre de su tuberculización".

En esta realidad se establecieron los patrones definitivos para la gran diferenciación entre el valor social del trabajo del hombre y de la mujer, como resultado de la gran sojuzgación ideológico-cultural a que fue sometida la población y, que condicionó históricamente las formas de vida, los valores y las costumbres de los peruanos.

La religión cristiana y el idioma castellano fueron dos importantes instrumentos para asignar la clase social y dentro de ella el rol, la actividad y el trabajo de cada género, especialmente en la mujer india. Estos se constituyeron en poderosos controladores de su conducta, moldeándola para adoptar posiciones de sumisión y subordinación frente al varón. Los trabajos que podría realizar, de hecho, son aquellos señalados como domésticos dentro de su hogar, en un papel de servicio privado al marido o patrón. Posteriormente, esta actividad se proyectaría al ambiente público pero siempre bajo los mismos moldes de subvaloración.

"Las relaciones de trabajo que se establecieron en ese entonces determinaron como sucedió en la gran mayoría de países de América Latina, la forma como se estructuraban las condiciones de vida y de salud de la población en esos diversos momentos históricos" (Oliveira apud MARTOS & FONSECA, 1995).

En los años que se gestó la independencia, de 1820 a 1824, hasta las primeras décadas de vida republicana, en el país -al igual que en otros países de América Latina-, el modo de producción capitalista se enraizó definitivamente, profundizando en la estructura social las desigualdades de clase, raza y de género.

Los patrones ideológico-culturales patriarcales implantados en las familias peruanas desde el colonialismo, generaron modelos socializadores diferenciados por sexo que fueron replicados en todas las instancias ubicando a la mujer en situación de subordinación y sumisión frente al varón.

"La socialización diferenciada para varones y mujeres, los modelos de vida patriarcales que reciben niños y niñas, así como los procesos educativos regulan

comportamientos... capacitación para el trabajo y, generan la visión de que el trabajo de la mujer constituye una forma más de cumplimiento de las labores domésticas". (CASTILLA, 1991).

"La categoría de clase como el eje del análisis y de la praxis política se volvió hegemónico, la problemática de la mujer fué entendido bajo esta categorización, se le asumió entonces exclusivamente como trabajadora (...) y en su calidad de sindicalizada organizada para luchar contra el capitalismo". (VILLAVICENCIO, 1990)

De este modo, el espacio privado (doméstico) que el patriarcado había creado para encerrar a la mujer, se amplió para convertirse en un espacio de poder, donde la mujer trabajadora se constituyó en protagonista principal de un rol como activista política, sindicalizada en la lucha para la obtención de leyes que reivindicarían en algo sus derechos igualitarios con el varón (educación, remuneración salarial, etc.).

No obstante, el proceso de modernización de largo plazo que viene ocurriendo en el país, prácticamente ha favorecido para que la mujer incursione definitivamente en el mercado laboral, pero siempre condicionada a segregaciones por género y clase social. Muestras de esto lo constituyen la división sexual del trabajo que la ubica en ocupaciones "femeninas" condicionadas socialmente en ciertas áreas del trabajo.

"Las formas y sectores a los que acceden las mujeres en el mercado laboral, así como los niveles salariales son también producto de la división sexual del trabajo, que entiende como femeninas ciertas ocupaciones y masculinas otras". (CASTILLA, 1991).

La subordinación social de la mujer es visible aún más en la diferenciación que se hace a nivel salarial, siendo que ni las "élites protectoras" - Estado - se interesan en políticas coherentes que reglamenten remuneraciones igualitarias para el hombre y para la mujer trabajadores.

"A las mujeres tradicionalmente se les ha pagado menos que a los hombres, lo cual refleja su posición subordinada en la sociedad y el supuesto generalizado de que las mujeres nunca son la fuente del ingreso familiar, sino que dependen de los hombres, quienes son los proveedores". (DEL VALLE, 1992).

CONCLUSIONES

En este estudio se han identificado algunas condiciones de trabajo de la mujer trabajadora en el Perú así como se han identificado ciertas determinantes histórico-sociales derivadas de la diferenciación por clase social, raza y género que condicionan su situación de subordinación en la estructura social

A través de esta revisión bibliográfica se observa

que la situación de la mujer peruana como trabajadora ha tenido grandes y profundas transformaciones a través del tiempo, no obstante, siempre condicionadas por patrones ideológico-culturales patriarcales que culminaron en una sociedad predominantemente capitalista periférica.

Dentro de los determinantes más importantes de esta situación de subordinación se ha identificado a la religión cristiana y a la educación española legados desde el colonialismo y que tradicionalmente vienen siendo rescatados en los modelos de socialización del hombre y de la mujer, en donde juega un papel decisivo la familia.

Estos modelos son rescatados y difundidos por la clase dominante de acuerdo a cada modo de producción vigente en cada época en el país y que determina el lugar que le corresponde a cada individuo dentro de la sociedad.

Basados en diferencias sexuales, estos modelos determinan los roles y papeles completamente diferenciados para hombres y mujeres, siendo que a partir de ellos a la mujer le son asignadas generalmente las funciones de ama de casa, madre y esposa, del ámbito familiar y cuando se incorpora en el sistema productivo del ámbito público se le asigna trabajos y cargos de

subalternidad frente al varón.

Esta discriminación es vivenciada inclusive por mujeres profesionales y muy especialmente por las enfermeras encuanto trabajadoras en los sectores de salud o educación, en donde la división sexual del trabajo le ocasiona desigualdades salariales y otros obstáculos para ascender o mejorar su status social.

Los estudios que evidencian la situación de subordinación de las mujeres trabajadoras en el Perú, comúnmente y en forma muy superficial, asocian esta realidad a variables relacionadas con la dinámica económica, dentro de ellas el tipo de ocupación, niveles de empleo, ocupación por edad, educación y otros. De hecho, estos análisis desmerecen las condicionantes históricas de la segregación por género, por clase social y por raza.

Esta situación puede ser mejor conocida a través de estudios que analicen las determinantes de acuerdo a la situación de la mujer trabajadora peruana en la realidad social, económica y política del país, con una visión de integridad que permitan no sólo reconocer su situación de desigualdad sino que permita reconocer las alternativas de su superación.

GENDER AND WOMEN'S WORK IN PERU

This study identifies the peruvian women's labor conditions and its social and historical determinants due to social class, race and gender differences that influence women subordination in social structure. Bibliographic review shows that the peruvian working woman situation experienced great and deep changes in time, as a result of ideological and cultural patriarchal patterns that culminated in the current capitalist society.

KEY WORDS: *gender, working woman, woman social condition*

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

01. ARANIBAR, C. El principio de la dominación (1531-1580). In: LUMBRERAS, L.G. et al. **Nueva historia general del Perú**. Lima: Mosca Azul, s.d. 263p.
02. BUSTAMANTE, T. Interrelación de la situación de la enfermera peruana con la problemática de la mujer "Aspecto familiar". /Presentado al VII Congreso Nacional de Enfermería, Lima, 1984/ mimeografiado/
03. CASTILLA, N.A. Mujer, sociedad y crisis en el Perú. In: INTERCAMPUS. **Población: presente y futuro del Perú**. Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, 1991. cap.1, p.23-92.
04. DEL VALLE, D. **Migración y empleo femenino**. Lima: ADEC, 1992. 106p.
05. IRIARTE, C.; VENTURO, R.; GONZALEZ, M. Un modelo de sistema de enfermería en el Perú./ Presentado al VIII Congreso Nacional de Enfermería. Lima, 1984/ mimeografiado.
06. LAMAS, M. La antropología feminista y la categoría género. **Nueva Antropología**, n.30, 1986. 168p.
07. LOPES, M.J.N. **O trabalho da enfermeira: nem público, nem privado, feminino, doméstico, desvalorizado**. São Paulo, 1988.
08. LUMBRERAS, L.G. El Perú pre-hispánico. In: LUMBRERAS, L.G. et al. **Nueva historia general del Perú**. Lima: Mosca Azul, (s.d.) 263p.
09. MARIATEGUI, J.C. **Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana**. 46.ed. Lima: Amauta, 1984. 352p.
10. MARTOS, M.V.E.P. de; FONSECA, R.M.G.S.da. Género y políticas de salud de la mujer en América Latina: caso Perú. **Rev. Esc. Enfermagem USP**, v.30, n.1, p. 44-57, 1996.
11. MOLYNEUX, M. **Movilización sin emancipación?** Los intereses de la mujer, Estado y revolución en Nicaragua. Nicaragua, 1984.
12. NIKITIN, P. **Economía política**. Lima, s.d. 205p.
13. PAREJA, P. El sistema educativo. In: FLORES, E.B. **Participación de la mujer**. Lima: UNIFE, 1985. Cap. 3.

14. ROLDAN, J. **Perú, mito y realidad**. 3.ed. Lima, 1989. 246p.
15. ROSTWOROWSKI, M. **La mujer en la sociedad prehispanica**. Lima, 1986.
16. SEVERINO, A.J. **Filosofia**. São Paulo: Cortez, 1992. 211p.
17. SILVA, E. Situación laboral, legal y política de la mujer peruana. /Presentado al VII Congreso Nacional de Enfermería, Lima, 1984/ mimeografiado.
18. SILVERBLATT, I. **Luna, Sol y Brujas**. Cuzco, 1990.
19. VEGAS, L.E. **Viacrusis del pueblo peruano**. Uruguay: COOPREN, 1989. 160p.
20. VILLAVICENCIO, M. **Breve historia de las vertientes del movimiento de mujeres en el Perú**. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, 1990. 45p.